





7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2024-337

Resolución de 17 de enero de 2024, por la que se aprueba convocatoria extraordinaria de nuevas acciones formativas dentro del Plan Anual de Formación de Protección Civil y Emergencias para el año 2024.

El artículo 35 de la Ley de Cantabria 3/2019, de 8 de abril, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria determina que corresponden a la Consejería competente en materia de protección civil, las funciones consistentes, entre otras, en desarrollar y coordinar las políticas y programas de protección civil según las directrices emanadas del Gobierno de Cantabria y planificar, fomentar y organizar la formación en materia de protección civil y emergencias.

La Ley 7/2022, de 3 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra" en su disposición final primera modifica el Decreto 64/2020, de 1 de octubre, atribuyendo a la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa la competencia para la planificación de la formación continua del personal relacionado con las actividades de protección civil y la gestión de emergencias.

Mediante Resolución de 12 de diciembre de 2023 de la Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, se aprobó el Plan Anual de Protección Civil y Emergencia y convocatoria de actividades de formación en materia de emergencias y protección civil para el año 2024.

El Plan establece que la programación de los cursos, detallada en su anexo I, no queda cerrada con la Resolución de aprobación del mismo, sino que se podrán incorporar progresivamente cursos que sean demandados por las distintas instituciones a lo largo del año 2024, en función de su necesidad y de la disponibilidad presupuestaria.

Analizadas las necesidades formativas del personal del Sistema de Protección Civil y Emergencias se ha considerado conveniente la incorporación a la convocatoria extraordinaria de tres nuevos cursos con 25 ediciones: curso 2024-X-526-01-02-03-04-05 de auto-escaleras automáticas, curso 2024-X-527-01-02-03-04-05 de extinción de incendios estructurales y 2024-X-108-01 a 15 sobre seguridad y rescate en espacios confinados, según características especificadas en el anexo a esta Resolución.

Visto lo anterior,

RESUELVO

Primero. Aprobar la convocatoria extraordinaria de nuevas acciones formativas. Se adjunta detalle de los tres cursos implicados en la convocatoria como Anexo.

Segundo. Se establece como método de selección de alumnos la designación, que será realizada por el Servicio de Emergencias de Cantabria (Organismo Autónomo SEMCA) y deberá remitirse al Instituto Cántabro Administración Pública Rafael de la Sierra (ICAP).







Una vez recibidas las designaciones con una antelación mínima de 15 días, el ICAP realizará la notificación del curso a cada alumno participante. Solamente podrán modificarse las designaciones realizadas en casos justificados, motivados por circunstancias sobrevenidas y nunca en los últimos diez días previos a la celebración del curso.

Tercero. Serán de aplicación a las actividades formativas convocadas las bases del Plan Anual de Formación de Protección Civil y Emergencias para el año 2024 publicado en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 242 de 20 de diciembre de 2023 con las excepciones previstas en esta Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso- administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 17 de enero de 2024. La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, María Isabel Urrutia de los Mozos.







ANEXO. FICHAS DE CURSOS DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Bloque D	Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y
	Salvamento (SPEIS)

Itinerario	D.4		Operaciones de ayudas técnicas	
Área	Seguridad ciuda	dana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2024-X-526		Título	Autoescaleras automáticas
Nº horas	7		Certificado	Aprovechamiento
Destinatarios	Jefes de Parque y bomberos del SEMCA designados por la Dirección del Organismo.			
Objetivos	Practicar la utilización y manejo de las auto escaleras de los parques de bomberos			
Contenido	Formación teórico-práctica para el manejo seguro de las auto escaleras de los parques de bomberos; modelo de GIMAEX y MAGIRUS.			
Requisitos		CURSO ASIGNADO EXCLUSIVAMENTE POR DESIGNACIÓN		
Ediciones	2024-X-526-01 2024-X-526-02 2024-X-526-03 2024-X-526-04 2024-X-526-05	15 Oct 16 Oct 17 Oct	tubre 2024 de 8 tubre 2024 de 8 tubre 2024 de 8 tubre 2024 de 8 tubre 2024 de 8	a 15 horas a 15 horas a 15 horas
Lugar de celebración	PARQUES DE BOMBEROS A DETERMINAR			
Nº alumnos	25 por edición			

CVE-2024-337







Bloque D	Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y
	Salvamento (SPEIS)

Itinerario	D.2	D.2 Control y extinción de incencios		
Área	Seguridad ciudadar	na Subárea	Protección Civil y Emergencias	
Código	2024-X-527	Título	Extinción de Incendios Estructurales	
Nº horas	7	Certificado	Aprovechamiento	
Destinatarios	Jefes de Parque y bo Organismo.	Jefes de Parque y bomberos del SEMCA designados por la Dirección del Organismo.		
Objetivos	Formación teórico y práctica para la extinción de fuegos estructurales. Dotar de conocimientos y herramientas según la tipología del incendio atendiendo a criterios de seguridad y eficacia; desarrollo de un incendio estructural, determinar la instalación más adecuada, elegir la estrategia de ataque, conocer las posibilidades y los límites de una instalación hidráulica. Índices de supervivencia en incendios y establecimiento de zonificación.			
Contenido	EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURAS DE VIVIENDAS - CARACTERIZACIÓN DE ESTRUCTURAS DE VIVIENDAS - DINÁMICA, DESARROLLO Y TIPOLOGIA DE INCENDIOS - VENTILACIÓN DE INCENDIOS - INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE ATAQUE A INCENDIOS DE INTERIOR; Viviendas, bajo rasante e industrial. - ABASTECIMIENTOS - ÍNDICES DE SUPERVIVENCIA EN INCENDIOS Y ESTABLECIMIENTO DE ZONIFICACIÓN. - PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD EN INCENDIOS ESTRUCTURALES. - TALLER DEMOSTRATIVO: HIDRÁULICA EN FUEGOS ESTRUCTURALES.			
Requisitos	CURSO ASIGNADO EXCLUSIVAMENTE POR DESIGNACION			
Ediciones	2024-X-527-02 2024-X-527-03 2024-X-527-04	4 de Marzo de 2024 de 5 de Marzo de 2024 de 6 de Marzo de 2024 de 7 de Marzo de 2024 de 8 de Marzo de 2024 de 8 de Marzo de 2024 de 8	de 8 a 15 horas de 8 a 15 horas de 8 a 15 horas	
Lugar de celebración	ICAP La Cocha (Villa	ICAP La Cocha (Villaescusa) + escenario de simulacro en Argomilla de Cayón		
Nº alumnos	25 por edición			

CVE-2024-337







Bloque D	Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y
	Salvamento (SPEIS)

Itinerario	D.1	Operaciones de salvamento		
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias	
Código	2024-X-108	Título	Seguridad y rescate en espacios confinados	
Nº horas	7	Certificado	Asistencia	
Destinatarios	Jefes de Parque y bomber	Jefes de Parque y bomberos del SEMCA designados por la Dirección del Organismo.		
Objetivos	Identificar los espacios confinados, sus riesgos y las técnicas de trabajo para prevenir accidentes. Uso y mantenimiento de equipos y material. Prácticas para el acceso y rescate en espacios confinados.			
Contenido	SEGURIDAD Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS - Introducción a los espacios confinados. Legislación Identificación y valoración de los riesgos en espacios confinados Riesgos generales y específicos en espacios confinados Técnicas de control de riesgos y prevención de accidentes laborales - Equipos y material, uso y mantenimiento: detector de gases y equipos de respiración autónoma Utilización de sistemas anticaídas (acceso) y manejo de sistemas de evacuación (rescate) Prácticas y simulación real en espacios confinados. Prácticas de rescate.			
Requisitos				
Ediciones	CURSO ASIGNADO EXCLUSIVAMENTE POR DESIGNACION 2024-X-108-01 8 Abril 2024 de 8 a 15 horas 2024-X-108-02 9 Abril 2024 de 8 a 15 horas 2024-X-108-03 10 Abril 2024 de 8 a 15 horas 2024-X-108-04 11 Abril 2024 de 8 a 15 horas 2024-X-108-05 12 Abril 2024 de 8 a 15 horas 2024-X-108-06 15 Abril 2024 de 8 a 15 horas 2024-X-108-07 16 Abril 2024 de 8 a 15 horas 2024-X-108-08 17 Abril 2024 de 8 a 15 horas 2024-X-108-09 18 Abril 2024 de 8 a 15 horas 2024-X-108-10 19 Abril 2024 de 8 a 15 horas 2024-X-108-11 22 Abril 2024 de 8 a 15 horas 2024-X-108-12 23 Abril 2024 de 8 a 15 horas 2024-X-108-13 24 Abril 2024 de 8 a 15 horas 2024-X-108-14 25 Abril 2024 de 8 a 15 horas 2024-X-108-15 26 Abril 2024 de 8 a 15 horas 2024-X-108-15 26 Abril 2024 de 8 a 15 horas			
Lugar de celebración	Instalaciones por determinar, a través del SERVICIO CENTRAL DE PRL			
Nº alumnos	9 por edición.			

3

2024/337